



CONFERENCIA GENERAL
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 63 (III)

Reglamento Financiero del OPANAL

La Conferencia General,

Teniendo en cuenta que la experiencia cumplida por el Organismo aconseja modificar el Reglamento Financiero en vigor, aprobado por la Resolución 3 (I), y

Habiendo considerado el nuevo proyecto de Reglamento Financiero presentado por el Secretario General, en el documento CG/90,

Resuelve:

Aprobar el nuevo Reglamento Financiero del OPANAL anexo a la presente resolución.

(Aprobada en la 18a. sesión,
celebrada el 24 de agosto de 1973).